



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2017 – Año de las Energías Renovables"

Nota AGT N°: 847 /2017

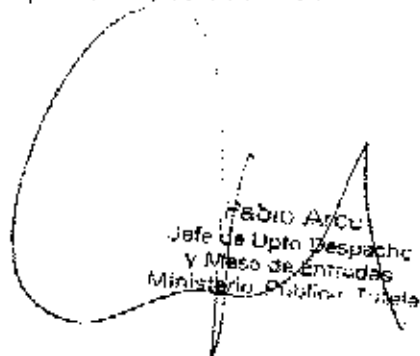
Nota DDME N°: 183 /2017

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Julio del 2017

**A la Sra.
Presidenta de la Asociación de
Mujeres Jueces de Argentina
Dra. Susana Medina**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Jefe del Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de la Asesoría General Tutelar, por indicación de la Asesora General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de remitir para su conocimiento copia certificada de la Resolución AGT N° 148/2017, del registro de esta Asesoría General.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-


Pedro Ayco
Jefe de Upto Despacho
y Mesa de Entradas
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de julio de 2017.-

RESOLUCIÓN AGT N° 148 / 2017

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903, según texto consolidado y el Expediente Administrativo N° MPT0027 4/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de sus funciones, cuyas facultades y atribuciones se encuentran plasmadas en los artículos 18 y 22 de la referida ley.

Que en el expediente citado en el VISTO obra la nota presentada por la Dra. Susana Medina, Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, por la cual solicita el apoyo institucional de este Ministerio Público Tutelar y la declaración de interés a la "14° Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces", que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 2 y 6 de mayo de 2018, bajo el título general "Construyendo puentes entre las mujeres juezas del mundo".



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina será la anfitriona del mencionado evento al que asistirán 1.000 juezas de diferentes países.

Que dicha Asociación es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada en el año 1993 por la Dra. Carmen Arglbay, y que tiene entre sus misiones introducir la perspectiva de género en los poderes judiciales nacionales y provinciales, promocionando y defendiendo los derechos humanos de las mujeres para mejorar el nivel de vida de las mismas, mediante la imparcial administración de justicia y asegurando que el sistema jurídico facilite y proteja los derechos e intereses de las mujeres, entre otras.

Que la Asociación Internacional de Mujeres Jueces es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con veinticinco años de trayectoria creada con el propósito de capacitar a las mujeres juezas, contando asimismo, con status consultivo ante Naciones Unidas.

Que por lo expuesto, y tomando en consideración las temáticas que serán abordadas y la participación que se incluye en el auspicio requerido por la Asociación, como así también las acciones que se vienen llevando a cabo desde este Ministerio Público Tutelar en materia de género, resulta oportuno auspiciar la actividad mencionada, aprobando a tales efectos un aporte de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-).

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica y la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, han tomado intervención de sus respectivas competencias.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar y declarar de interés la "14° Conferencia Biental Internacional de Mujeres Jueces" que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 2 y 6 de mayo de 2018, bajo el título general "Construyendo puentes entre las mujeres juezas del mundo".

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-) en concepto de auspicio, a favor de la Asociación de Mujeres Jueces de



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Argentina, C.U.I.T. N° 30-69316245-5, Nuevo Banco de Entre Ríos, Suc. 032, CA N° 279802/3.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, publíquese y para notificación de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina y demás efectos, pase al Departamento de Mesa de Entradas, y para la prosecución del trámite pase a la Secretaría General de Coordinación Administrativa Cumplido, archívese.-

Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 148/17 T° XVIII F° 269-279 FECHA 03-07-17

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

que las presentes...
copias son fieles de su original
que he tenido a la vista.
Buenos Aires, 05-07-2017

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL INTERINA
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires